

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.29 fecha: 22/02/2022

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
PETICIÓN JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS – PROCESO 2020-420			Teniendo en cuenta el OFICIO No. 405 del 14 de diciembre de 2021 del Juzgado 5 Civil Circuito de Manizales Caldas, por Secretaría infórmese al despacho que el oficio que comunica la medida cautelar sobre el vehículo con placas JJY-423 fue remitido por el apoderado de la entidad ejecutante, a través de correo electrónico a la oficina respectiva el día 19 de noviembre de 2021..	21/02/2022	NOTIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 22/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 2017 00516	Ordinario	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	CAFESALUD EPS	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en desde el 01 de julio de 2021. PRIMERO: REMITIR, Por secretaria, en el menor tiempo posible, el expediente de la referencia a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su cargo, dejando previamente las constancias del caso.	21/02/2022	
11001 31 03 008 1995 00423	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S. A.	PAFRAMAQ LTDA	Auto requiere Previo a tener en cuenta la autorización otorgada por la apoderada de la parte demandante a MAICOL STIVEN TORRES MELO, LUZ ANGELA URREGO VANEGAS, NICOLAS JIMENEZ Y LUISA FERNANDA CORREAL acredítese la calidad de estudiantes activos de derecho o abogados, conforme lo establece el literal f) del artículo 26 del Decreto 196 de 1971.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2018 00578	Ordinario	ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	C. S . INDUSTRIAS METALICAS SAS	Auto resuelve corrección providencia	21/02/2022	
11001 31 03 008 2018 00578	Ordinario	ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	C. S . INDUSTRIAS METALICAS SAS	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por el abogado de la parte demandada, LUZ SOLANGE LEGUIZAMON MORALES (PDF 011); sin embargo se les pone de presente que el poder no termina sino (5) días después de presentar el memorial de renuncia ante el juzgado, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del C.G.P.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00032	Abreviado	LUZ CATALINA FRANCO GARZON	GRACIELA GARZON AREVALO	Sentencia de Primera Instancia	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00032	Abreviado	LUZ CATALINA FRANCO GARZON	GRACIELA GARZON AREVALO	Auto obedézcase y cúmplase	21/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00243	Ejecutivo con Título Prendario	VEHIFINANZAS	MARIA SONIA ALGARRA RODRIGUEZ	Auto requiere ENTIDADES	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00243	Ejecutivo con Título Prendario	VEHIFINANZAS	MARIA SONIA ALGARRA RODRIGUEZ	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la parte actora para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto de fecha de 27 de octubre 2021, acreditando el trámite dado a nuestro oficio 2913 del 2 de diciembre de 2019	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00509	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ORJUELA PRIETO	JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO	Agreguese a autos	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00509	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ORJUELA PRIETO	JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO	Auto pone en conocimiento En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas; por secretaría realícese su inclusión y contrólense los términos de que trata el art. 108 del C.G. del P.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00691	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO NARVAEZ CELIS	ANA JUDITH QUINTERO SANCHEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	21/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00691	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO NARVAEZ CELIS	ANA JUDITH QUINTERO SANCHEZ	Agreguese a autos	21/02/2022	
11001 31 03 008 2020 00081	Ordinario	LEANDRO ORTIZ CONTRERAS	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, el informe secretarial que antecede en el que se informa que el proceso fue objeto de digitalización por parte del consorcio designado por la Rama Judicial.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2020 00081	Ordinario	LEANDRO ORTIZ CONTRERAS	DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ	Auto requiere	21/02/2022	
11001 31 03 008 2020 00420	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MILENA SEPULVEDA	Auto requiere	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda DECLARATIVA de reivindicación de dominio, instaurada por FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL, contra LIBIA MARIELA MOYA SÁNCHEZ y RAFAEL CARDOZO GAMBOA	21/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de integración como litisconsorte al Señor ALBERTO MILLAN,	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Auto pone en conocimiento PRIMERO. - INTEGRAR al contradictorio a JAIME MUÑOZ ARIAS como litisconsorcio cuasinecesario. SEGUNDO. – CORRASE TRASLADO de la demanda y sus conforme lo dispuesto en el artículo 369 del CGP.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00350	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MANUEL GIOVANNI OVALLE GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00399	Ordinario	EDELMIRA ZUÑIGA RUBIO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto admite demanda En consecuencia, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante ANGEL MARIA ZUBIETA GUERRERO.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00412	Ordinario	EDUARDO LARA	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto rechaza demanda	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00475	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO LEÓN USUGA HIGUITA	Auto decreta medida cautelar	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00477	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON TOLOSA ZAMBRANO	Auto resuelve Solicitud Se reconoce a JEISON DAVID DUARTE ORTIGOZA como dependiente judicial del demandante en los términos que prevé el Decreto 196 de 1971. Quién deberá identificarse plenamente y acreditar su calidad de abogada, para acceder al expediente y retirar oficios.	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00483	Ordinario	HENRY CABRERA CASTRO	DARIO CABRERA CASTRO	Auto rechaza demanda	21/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00487	Ejecutivo Singular	HECTOR VIRGILIO SALAZAR BARON	ANYELI CERON JARA	Auto inadmite demanda	21/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO